

9. La suma de SESENTA MIL PESOS \$60.000,00 MCTE. Como capital correspondiente a la cuota de alimentos del mes de Noviembre del año 2020.
 10. La suma de SESENTA MIL PESOS \$60.000,00 MCTE. Como capital correspondiente a la cuota de alimentos del mes de Diciembre del año 2020.
 11. La suma de CIENTO VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS \$121.932,00 MCTE. Como capital correspondiente a la cuota de alimentos del mes de Enero del año 2021 incluido el incremento del IPC.
 12. La suma de CIENTO VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS \$121.932,00 MCTE. Como capital correspondiente a la cuota de alimentos del mes de Febrero del año 2021 incluido el incremento del IPC.
 13. La suma de CIENTO VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS \$121.932,00 MCTE. Como capital correspondiente a la cuota de alimentos del mes de Marzo del año 2021 incluido el incremento del IPC.
- c. Respecto del Registro Civil de Nacimiento de la niña GERALDINE DAYANA PEDREROS MUÑOZ, me permito aportar copia legible del mismo.

Ruego señor Juez se sirva tener por subsanada la demanda en los anteriores términos.

Cordialmente,

Luiz Amparo Muñoz

LUZ AMPARO MUÑOZ FONSECA
C.C. N° 52.764.314 de Bogotá

Anexo:

1 Folio correspondiente al Registro Civil de Nacimiento de mi hija GERALDINE DAYANA PEDREROS MUÑOZ.

| | |
|---|--|
|  | Republica De Colombia Rama Judicial Del Poder Público Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalem Cundinamarca |
| | CORRESPONDENCIA |
| Recibido hoy. <u>14 ABR 2021</u> | |
| Hora: <u>3:44 pm</u> | |
| Quien Recibe: <u>[Signature]</u> | |
| Folios: <u>Recibido personalmente</u> | |

en 3 folios

Informe Secretarial

Jerusalén, 16 de abril de 2021, Al despacho del señor juez, con subsanación de la demanda presentada el día 14 de abril de 2021, en tiempo.

Transcurrieron los días 9, 12, 13, 14 y 15 de abril de 2021. Inhábiles 10 y 11 de abril del año en cita.



KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS

Secretaria.

1

J